

La Secretaría de Cultura, en coordinación con la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, y en el contexto del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032

convocan

# Las LENGUAS toman la Tribuna

## I. Objetivo

Promover la valoración y el uso público de las lenguas indígenas en el recinto legislativo y en la sociedad mexicana, especialmente de aquellas que se encuentran en mayor riesgo, a través de la elaboración de un discurso en lengua materna que se presente en la máxima tribuna.

## II. Fundamento

- Artículos 5, 6 y 7 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
- Acuerdo parlamentario de fecha 23 de febrero de 2022, de la Junta de Coordinación Política, por el que se otorga "un espacio para que en el salón de sesiones cada semana una persona sea invitada, haga uso de la tribuna y hable en lengua indígena".

## III. Bases

1. Podrán postularse las personas mayores de 18 años, cumplidos a la fecha del cierre de la presente convocatoria, que sean de nacionalidad mexicana.

2. Presentar un discurso original e inédito de hasta 5 minutos de duración en lengua indígena, en formato Word, con extensión de entre una cuartilla y media y dos, como máximo. Además, también su traducción al español en el mismo formato Word.

3. Las propuestas deberán ser exclusivamente de alguna de las siguientes lenguas indígenas:

- |              |                |                        |
|--------------|----------------|------------------------|
| a. akateko   | h. kickapoo    | o. sayulteco           |
| b. awakateko | i. kiliwa      | p. teko                |
| c. ayapaneco | j. ku'ahl      | q. tepehua             |
| d. ixil      | k. matlatzinca | r. tepehuano del norte |
| e. jakalteko | l. oluteco     | s. texistepequeño      |
| f. k'iche    | m. q'eqchí     | t. tlahuica            |
| g. kaqchikel | n. qato'k      |                        |

4. El tema del discurso deberá exclusivamente abordar los siguientes ejes:

- a. Fortalecimiento y revitalización de las lenguas indígenas
- b. Culturas indígenas
- c. Educación indígena
- d. Lenguas indígenas en medios de comunicación y redes sociales
- e. Racismo y discriminación
- f. Construcción del Estado pluricultural

5. Presentar una semblanza corta del participante; máximo, una cuartilla a doble espacio.

6. Deberán entregar una carta dirigida a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la H. Cámara de Diputados, que contenga el nombre de la propuesta, el del hablante, la lengua materna, edad, género, la comunidad a la que pertenece y los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono de 10 dígitos).

7. Presentar copia o escaner de la credencial de elector (INE) vigente, por ambos lados.

## IV. Proceso de admisión de los y las aspirantes

1. Las y los aspirantes deberán enviar su propuesta de participación al correo electrónico: [laslenguastomanlatribuna@gmail.com](mailto:laslenguastomanlatribuna@gmail.com) mencionando en el asunto del correo: "Participación segunda convocatoria".
2. Anexar a dicho correo los documentos mencionados en formatos PDF y Word.
3. El periodo de inscripción comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluirá el sábado 30 de septiembre de 2023.

## V. De la selección de los participantes

Será la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la H. Cámara de Diputados la que determinará la elegibilidad de los participantes, con base en los criterios de nivel de riesgo de las lenguas de las propuestas enviadas, además de procurar la representación geográfica y género de las personas participantes.

## VI. De la publicación de los resultados

Los resultados de los seleccionados serán publicados el lunes 9 de octubre de 2023 a través del micrositio de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la H. Cámara de Diputados y en la página de la Secretaría de Cultura.

De igual forma, las y los seleccionados recibirán un correo electrónico en el que les será notificada su participación con la fecha tentativa en "Las lenguas toman la Tribuna".

## VII. Del uso de la voz en tribuna de los participantes

Los y las participantes contarán con un máximo de cinco minutos para exponer en su lengua indígena, el tema señalado en su formato de registro; esto será en la tribuna de la Cámara de Diputados, al inicio de la sesión ordinaria que se agende para tal fin.

## VIII. Fecha y lugar del evento

"Las lenguas toman la Tribuna" se realizará los días de sesiones ordinarias contempladas en el calendario legislativo 2023, aprobado por la H. Cámara de Diputados, las cuales se llevarán a cabo en las instalaciones ubicadas en avenida Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.

## IX. Transitorios

1. El proyecto "Las lenguas toman la Tribuna" es un evento patrocinado por los convocantes; los gastos de hospedaje, alimentación y transporte de los participantes seleccionados correrán a cargo de la Cámara de Diputados.

**IMPORTANTE:** Sólo se permitirá el ingreso al recinto legislativo a los participantes seleccionados.

2. En casos no previstos por la convocatoria, los aspirantes a participar pueden pedir aclaraciones al correo: [laslenguastomanlatribuna@gmail.com](mailto:laslenguastomanlatribuna@gmail.com)

3. Se faculta a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la H. Cámara de Diputados para resolver y realizar las acciones y cambios pertinentes en las eventualidades y casos no previstos en la presente convocatoria.

#NoHayLenguaSinPueblos  
[mexicoescultura.gob](http://mexicoescultura.gob)

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CULTURAS POPULARES,  
INDÍGENAS Y URBANAS



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



GOBIERNO DE  
MÉXICO

CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA